

RESOLUCION No. 736 - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MERITOS No.01 DE 2019"

El Director del Área Metropolitana del Centro Occidente, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Ley 1625 de 2013; Acuerdo Metropolitano 01 de 2019 y en cumplimiento con lo ordenado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que por Resolución No.652 de 2019 el Director Del Área Metropolitana Centro Occidente ordenó la apertura del proceso y adopción de los pliegos de condiciones definitivos del concurso de méritos No. 1 de 2019, cuyo objeto consiste en "Consultoría para el diagnóstico, diseño, materialización y georreferencia de la red geodésica para los municipios de Dosquebradas y La Virginia", para lo cual se estimaba con un presupuesto oficial estimado de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$185.000.000), sujetos el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2019-340.**

En el pliego de condiciones del proceso de concurso de méritos 1 de 2019 estructurado en el módulo correspondiente de la plataforma transaccional SECOP II, se detallaron todos los aspectos relativos al objeto, regulación jurídica, determinación de los requisitos habilitantes y todas las circunstancias que se consideraron necesarias por el Área Metropolitana Centro Occidente para garantizar la existencia de reglas objetivas, claras y completas, según lo ordenado en el artículo 29 de la Ley 80 de 1993, artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento de lo señalado en el artículo Artículo 2.2.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el SECOP II el día 10 de octubre de 2019, proyecto de pliego de condiciones con el fin de que los interesados realizaran las observaciones que consideraran.

Que el día 24 de octubre de 2019, se dio apertura al concurso de méritos No. 1 de 2019 y se dispuso como fecha de cierre el día 13 de noviembre de 2019, a través de la plataforma transaccional de SECOP II.

Que cumplido dicho término, se presentaron los siguientes proponentes de conformidad con la información arrojada por la plataforma transaccional SECOP II, así:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	FECHA ENTREGA DE LA PROPUESTA	HORA ENTREGA DE LA PROPUESTA
1	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	800.085.328-7	13/11/2019	3:00:27 PM
2	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS INCIGE SAS	830.100.540-6	13/11/2019	4:21:26 PM

RESOLUCION No. 786 -DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MERITOS No.01 DE 2019"

Que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.1.1. y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el AMCO llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, de experiencia y técnicos, tal y como consta en los informes respectivos.

Que el día 15 de noviembre de 2019, el comité evaluador del AMCO, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes encontrando habilitado a las empresas GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA identificada con NIT 800.085.328-7 y INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS INCIGE SAS identificada con NIT 830.100.540-6.

Así mismo en la precitada fecha se realizó informe de evaluación, realizando la respectiva calificación y la cual arroja el siguiente puntaje:

CRITERIO	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA. G P S DE COLOMBIA LTDA.	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS INCIGE SAS
	PUNTAJE	PUNTAJE
1. Experiencia Especifica del Proponente	49	49
2. Componente Calidad	40	38
3. Componente de Industria Nacional	10	10
4. Trabajadores con Discapacidad	0	0
TOTAL	99	97

Que se presentó observaciones al informe de evaluación, la cual fue resuelta en tiempo estipulado para esto.

Que el comité evaluador procedió a recomendar al ordenador del gasto la adjudicación del proceso a GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA identificada con NIT 800.085.328-7, quien obtuvo un puntaje de 99 puntos, el cual fue el más alto y que su propuesta económica fue por un valor de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (184.999.998,10) IVA INCLUIDO.

Por lo anterior el Director del Área Metropolitana Centro Occidente,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del proceso Concurso de Méritos No.1 de 2019, cuyo objeto consiste en "Consultoría para el diagnóstico, diseño, materialización y georreferencia de la red geodésica para los municipios de Dosquebradas y La Virginia", a GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA identificada con NIT 800.085.328-7 y representada legalmente por BENJAMIN SEGUNDO FERNANDEZ CHAPARRO identificado con C.C No 13.237.821 ubicada en

Calle 25 No. 7-48 - Unidad Administrativa El Lago piso 10 / PBX: 3356585/ /
 Email: / web: www.amco.gov.co Pereira Colombia

RESOLUCION No. **736** - DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MERITOS No.01 DE
2019"

la ciudad de Bogotá, por valor total de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (184.999.998,10) IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez ejecutoriada la presente resolución, ordénese elaborar el respectivo contrato de acuerdo con lo expuesto en el artículo primero del presente Acto Administrativo y a través de la plataforma transaccional SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, conforme a los términos establecidos en el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir del momento de su Publicación a través de la plataforma transaccional del Estado Colombiano SECOP II.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en Pereira, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.



HERMAN DE JESUS CALVO PULGARIN
Director AMCO



Dicte. JUAN DAVID PELAEZ HENAO
Jefe Oficina Jurídica